

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL		
	PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG		
	ACTA		

ACTA No. 1							
Tipo de Reunión:	ACTA DE CATEGORIZACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS PROYECTOS EN RED No. 01 DE 2026				Ciudad		
					Bogotá		
					Fecha		
					DD	MM	AA
					11	09	2026
Lugar:	Virtual vía Google Meet				Hora Inicio		
					11:30am		
					Hora finalización		
					2:30pm		

Asistentes – Invitados			
Nombre y Apellido	Dependencia/ Entidad	Cargo	Asistencia
Nathalia Alarcón Ayala	SDAP - IDPC	Profesional Contratista	X
Carlos Caicedo Guzmán	SDAP - IDPC	Profesional Contratista	X
Carlos Eduardo Solano Morales	SDAP - IDPC	Profesional Contratista	X
Libia Mercedes Calderón Cruz	SDAP - IDPC	Profesional Contratista	X
<i>Nota: Inserte las filas que considere.</i>			

Se anexa lista de asistencia: **SI**___ **NO**_X_

Orden del Día		
Nº	Tema	Responsable
1.	Presentación y contexto	IDPC
2.	Contexto normativo y estratégico	IDPC
3.	Fortalecimiento y concertación	IDPC
4.	Criterios para la priorización de categorías	IDPC
5.	Inscritos, no habilitados y habilitados	IDPC
6.	Criterios de clasificación de los participantes	IDPC

Nº	Desarrollo/Conclusiones /Proposiciones /Varios
	PRESENTACIÓN Y CONTEXTO.
1.	En cumplimiento de lo dispuesto en la guía operativa para el desarrollo del mecanismo de PROYECTOS EN RED, el 10 de septiembre de 2026 se reunieron los profesionales de la Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio Cultural del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, con el fin de realizar el proceso de categorización y asignación de recursos a las líneas de trabajo establecidas. En desarrollo del Proyecto en red - Memorias Vivas, saberes y construcción de ciudad: Fortalecimiento Integral del Museo de la Ciudad Autoconstruida, para la implementación de invitaciones culturales abiertas como mecanismos de fomento dirigido a comunidad de las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

localidades de Ciudad Bolívar y Sumapaz donde el equipo de la Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio (SDAP) del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC); realiza la categorización y asignación de recursos en las líneas de trabajo establecidas en las categorías, a saber:.

1. **Accesibilidad inclusiva:** Crear dispositivos de inmersión y accesibilidad en el Museo de la Ciudad Autoconstruida, adaptando recursos y materiales básicos de comunicación inclusiva - Lengua de señas, braille e inglés.
2. **Exposición artística permanente rural:** Desarrollar una exposición artística permanente que aborde la ruralidad en las zonas de Ciudad Bolívar y Sumapaz como representación de los procesos de autoconstrucción creada por las mismas comunidades.
3. **Actualización espacio “Bogando al Arte y la Cultura”:** Actualizar y mejorar los contenidos expositivos de "Bogando al Arte y la Cultura" con las comunidades afro, negras, raizales y palenqueras de Ciudad Bolívar mediante la renovación de material artístico y expositivo.
4. **Actualización de espacio “Tejido, Vida y Conocimiento”:** Actualizar y mejorar los contenidos expositivos de la exposición permanente "Tejido, Vida y Conocimiento" con comunidades indígenas de la localidad Ciudad Bolívar mediante la renovación del material artístico, el desarrollo de fichas técnicas y materiales impresos.

La presente sesión del Comité Validador tiene como finalidad realizar la categorización de los participantes inscritos en la convocatoria: “Proyectos en red IDPC - 2026”, y asignar montos específicos destinados a las líneas de trabajo. La clasificación y asignación de recursos permite al IDPC, organizar el proceso de fortalecimiento sectorial en cuatro (4) líneas de trabajo previamente identificadas, a concertar proyectos que se ajusten a los presupuestos asignados según lo establecido en las condiciones de participación de la invitación publicada en la plataforma de Invitaciones Culturales: <https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/1142>

De acuerdo con los lineamientos definidos, cada categoría contempla un número distinto de sesiones de fortalecimiento y concertación, así:

- **Categoría 1:** entre seis (6) y diez (10) sesiones.
- **Categoría 2:** entre cinco (5) y ocho (8) sesiones.
- **Categoría 3:** entre cuatro (4) y seis (6) sesiones.

En concordancia con el enfoque no competitivo de esta línea estratégica, no se aplica una selección basada en la calidad técnica o especializada de propuestas individuales, ni se exige la presentación de proyectos desarrollados. Se solicitan soportes de experiencia general de la trayectoria y pertenencia a la línea de trabajo por la que participa: Documentos que respalden estudios y/o experiencia en el sector artístico y cultural. Así como soportes de experiencia en: trabajo con comunidades diversas, Portafolio de producción audiovisual y sonora (locución bilingüe, edición de audioguías, manejo de lenguajes inclusivos, certificaciones de montajes

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
	PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG
	ACTA

	de dispositivos museográficos, entre otras). El proceso de caracterización incluye la identificación de las condiciones en la que los participantes desarrollan sus prácticas artísticas en relación con la línea de trabajo en la que se inscriben, para identificar brechas, fortalezas y oportunidades de fortalecimiento colectivo. Esta identificación se desarrolla en tres niveles: • Individual: a partir de la información reportada en el formulario de inscripción, se confirma la pertenencia a la línea de trabajo por el que se inscribió el participante y se le caracteriza en aspectos como lugar de residencia, pertenencia étnica, trayectoria, formación, nivel de ingresos, afiliación a seguridad social y experiencias de asociatividad. • Sectorial: la información individual se analiza de manera agregada para identificar patrones comunes en cada línea de trabajo, tales como niveles de informalidad, carencias en procesos organizativos o vacíos de acceso a programas de fomento. • Comparativo: el IDPC consolida la información sectorial en un análisis transversal que permite dimensionar qué líneas de trabajo presentan mayores necesidades de fortalecimiento y asociatividad, constituyéndose en insumo clave para la fase de clasificación.
2.	CONTEXTO NORMATIVO Y ESTRATÉGICO. La línea estratégica Proyectos en Red se enmarca en el reconocimiento constitucional del fomento cultural como una función legítima del Estado, según lo dispuesto en los artículos 70 y 71 de la Constitución Política de Colombia, que afirman el valor de la cultura como base de la nacionalidad y asignan al Estado la responsabilidad de promover su diversidad, garantizar el acceso a la vida cultural y crear incentivos para quienes desarrollan manifestaciones culturales, científicas y tecnológicas. En desarrollo de estos mandatos constitucionales, la Ley 397 de 1997 —Ley General de Cultura— establece que el Estado debe impulsar procesos culturales individuales y colectivos, garantizando el acceso equitativo a bienes y servicios culturales. Asimismo, los artículos 17 y 18 de la ley definen el fomento como una responsabilidad compartida entre la Nación y las entidades territoriales, a través del establecimiento de estímulos especiales y mecanismos como becas, premios, apoyos, ferias, talleres y bolsas de trabajo, así como el otorgamiento de incentivos, entre otros. Estos estímulos no constituyen contraprestaciones contractuales, sino instrumentos públicos de reconocimiento, fortalecimiento y promoción del valor simbólico y comunitario de la cultura. Así lo ha confirmado la Sentencia C-152 de 1999 de la Corte Constitucional, al señalar que este tipo de estímulos son una excepción legítima al régimen general de auxilios estatales y que su otorgamiento no está sujeto a las normas del derecho contractual público, al tratarse de actividades expresamente reconocidas por la Constitución como merecedoras de apoyo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

En consonancia con este marco legal, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC abrió las inscripciones para participar en la *“Invitación cultural mediante proyectos en red para fortalecer la accesibilidad y el desarrollo de colecciones específicas dentro del Museo de la Ciudad Autoconstruida con el apoyo de las comunidades habitantes de las localidades de Ciudad Bolívar y Sumapaz, que logren transmitir las vivencias y legados de la comunidad en el territorio, bajo la premisa de la co-construcción a través del diálogo y el desarrollo de mesas de trabajo colaborativo”*, mediante la Resolución No. 934 de 21 de agosto de 2026, en la cual se establecen sus objetivos y condiciones de participación.

La convocatoria fue publicada en la plataforma institucional de Invitaciones Culturales, con una fecha inicial de cierre para el 31 de agosto de 2026 a las 5:00 p. m., la cual fue ampliada mediante el Modificadorio No. 001, hasta el 07 de septiembre de 2026 a las 5:00 p. m.

Así mismo, Proyectos en Red se articula con el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Bogotá Camina Segura”, en particular con su Objetivo Estratégico No. 2: “Bogotá confía en su bienestar”, y el Programa 14: “Bogotá Deportiva, Recreativa, Artística, Patrimonial e Intercultural”, que reconoce el papel de la cultura en la transformación social, la generación de bienestar y la construcción de ciudadanía.

El desarrollo metodológico de la *“Invitación cultural mediante proyectos en red para fortalecer la accesibilidad y el desarrollo de colecciones específicas dentro del Museo de la Ciudad Autoconstruida con el apoyo de las comunidades habitantes de las localidades de Ciudad Bolívar y Sumapaz, que logren transmitir las vivencias y legados de la comunidad en el territorio, bajo la premisa de la co-construcción a través del diálogo y el desarrollo de mesas de trabajo colaborativo”* se rige por los siguientes instrumentos y lineamientos:

- Las condiciones de participación publicadas oficialmente en el micrositio de Invitaciones Culturales: <https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/1142>
- La Resolución No. 934 de 21 de agosto de 2026 y sus avisos modificatorios.
- El procedimiento institucional de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte PCR-PR-25 v3 “Fomento en Red” y adoptado por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, que orienta los procesos de clasificación, acompañamiento y asignación de recursos.
- La “Guía operativa para Proyectos en Red - PER” PCR-PR-25-GU-01, de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, adoptado por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural que establece las pautas para la implementación de la línea estratégica de fomento Proyectos en Red.

Este marco normativo y técnico garantiza que la implementación de Proyectos en Red, se realice con criterios de legalidad, equidad, trazabilidad y pertinencia sectorial, fortaleciendo el carácter público del fomento cultural y promoviendo la construcción colaborativa de valor social, simbólico y cultural para la ciudad.

3.

FORTALECIMIENTO Y CONCERTACIÓN.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

Acorde con la descripción de la *“Invitación cultural mediante proyectos en red para fortalecer la accesibilidad y el desarrollo de colecciones específicas dentro del Museo de la Ciudad Autoconstruida con el apoyo de las comunidades habitantes de las localidades de Ciudad Bolívar y Sumapaz, que logren transmitir las vivencias y legados de la comunidad en el territorio, bajo la premisa de la co-construcción a través del diálogo y el desarrollo de mesas de trabajo colaborativo”*, se tendrán en cuenta los siguientes términos para el proceso de concertación con cada una de las líneas de trabajo:

- **Respeto y escucha activa:** todas las intervenciones deben darse en un marco de respeto; no se tolerará el uso de lenguaje ofensivo, actitudes de intimidación o cualquier forma de discriminación o violencia contra otros participantes o contra el equipo del IDPC. En caso de no cumplirse las condiciones de respeto y escucha activa, el equipo del IDPC podrá dar por terminada la sesión o el proceso de trabajo y concertación si así lo considera.
- **Participación corresponsable:** el proceso para la concertación y el desarrollo de proyectos requiere compromiso y disposición efectiva de quienes participan, incluyendo la asistencia puntual a las Mesas de concertación u otras reuniones de trabajo, la participación activa, la construcción de consensos y la disposición a ceder en favor del bien común.
- **Ambiente constructivo:** el proceso debe orientarse hacia soluciones y no hacia conflictos estériles; las críticas deben estar acompañadas de propuestas y alternativas.
- **Enfoque creativo y artístico colectivo:** El proceso debe orientarse al desarrollo creativo y artístico para los contenidos que deberán quedar instalados y serán otorgados al Museo de la Ciudad Autoconstruida. Esto se dará a partir de las líneas de trabajo:
 - **Accesibilidad inclusiva:** desde la concertación colectiva que permita crear una experiencia incluyente en los recorridos con dispositivos y elementos co-creados.
 - **Exposición artística permanente rural:** creación de dispositivos y obras desde las expresiones de memoria, tradición, patrimoniales que narran las voces de las comunidades rurales de las localidades Ciudad Bolívar y Sumapaz de manera concertada y co-construida.
 - **Actualización del espacio “Bogando al Arte y la Cultura”:** Ampliación de la sala Afro y su transformación a partir de una mirada colectiva de las comunidades que permita su activación y amplíe su alcance.
 - **Actualización de espacio “Tejido, Vida y Conocimiento”:** Ampliación de la sala indígena y su transformación a partir de una mirada colectiva de las comunidades que permita su activación y amplíe su alcance.

Durante las sesiones que se llevarán a cabo, se promoverá una metodología participativa, de co-construcción y trabajo colaborativo, que permita a los seleccionados exponer sus perspectivas, percepciones e inquietudes, de manera que se puedan aterrizar las propuestas a las características propias del territorio. Por parte del equipo técnico del IDPC, se propenderá por un acompañamiento constante para orientar la formulación, implementación e



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

intervención de los proyectos sobre los espacios, acorde con los objetivos de cada línea de trabajo.

Para asegurar que se facilite un proceso conjunto, desde el equipo del IDPC se dispondrán los canales, el equipo y las herramientas que faciliten el intercambio de ideas, la complementación de las actividades, la medición de su impacto, la verificación de su pertinencia y el desarrollo adecuado acorde con los términos y condiciones de la convocatoria, y en el marco de la misionalidad del instituto.

El desarrollo del proceso de concertación tendrá en cuenta principios como la transparencia, enfoque diferencial y el contexto territorial. Se aportarán las evidencias que sustenten la participación de quienes ejecutarán la invitación, tales como actas, listados de asistencia, registro fotográfico, relatorías, informes, entre otros, que permitan dejar la respectiva trazabilidad en atención al propósito de los proyectos en red, de coadyuvar a las comunidades en sus escenarios de construcción colectiva de conocimiento.

CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO.

Los criterios se basaron según los requisitos de la invitación cultural en las categorías mencionadas junto a la experiencia y trayectoria presentada por los y las participantes, donde se evaluó su experticia y bagaje para así valorar el aporte desde sus saberes al resultado esperado, quedando así:

LÍNEA DE TRABAJO	No. PARTICIPANTES CATEGORIZADOS
1. Accesibilidad inclusiva.	12
2. Exposición artística permanente rural.	6
3. Actualización del espacio “Bogando al Arte y la Cultura”.	3
4. Actualización de espacio “Tejido, Vida y Conocimiento”	1
TOTAL	22

INSCRITOS NO HABILITADOS Y HABILITADOS.

Al cierre del proceso de inscripciones a la línea estratégica Proyectos en Red, el día 07 de septiembre de 2026 a las 5:00 p.m, se recibieron un total de veinticuatro (24) propuestas inscritas, de las cuales dos (2) resultaron en estado no habilitadas y veintidós (22) habilitadas.

NÚMERO DE PARTICIPANTES NO HABILITADOS.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

LÍNEA DE TRABAJO	No. PARTICIPANTES NO HABILITADOS
1. Accesibilidad inclusiva.	2
2. Exposición artística permanente rural.	0
3. Actualización del espacio “Bogando al Arte y la Cultura”.	0
4. Actualización de espacio “Tejido, Vida y Conocimiento”	0
TOTAL	2

INSCRITOS NO HABILITADOS.

No.	ID INSCRIPCIÓN	PARTICIPANTE	LÍNEA DE TRABAJO	ESTADO	CAUSAL(ES) DE INCUMPLIMIENTO
1	47012	AMIGOS DEL TURISTA	Accesibilidad inclusiva.	No habilitado	Los integrantes de la agrupación no aportaron los certificados de residencia en la localidad de Ciudad Bolívar. La carta de delegación aportada no se encuentra firmada por todas las personas que integran la agrupación.
2	47645	NICOLL SOFÍA PEÑA CARDOZO	Accesibilidad inclusiva.	No habilitado	La participante no aportó el Certificado de Residencia en las localidades definidas en las líneas de trabajo o Formato de Declaración Juramentada.

NÚMERO DE PARTICIPANTES HABILITADOS.

LÍNEA DE TRABAJO	No. PARTICIPANTES HABILITADOS
1. Accesibilidad inclusiva.	12
2. Exposición artística permanente rural.	6
3. Actualización del espacio “Bogando al Arte y la Cultura”.	3

4. Actualización de espacio "Tejido, Vida y Conocimiento"

1

TOTAL

22

CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Para el desarrollo de Proyectos en Red los participantes serán clasificados en tres (3) categorías. A partir de esta categorización, se definirá un proceso de fortalecimiento diferencial para cada línea de trabajo tanto en temática como en intensidad horaria para cada categoría. El número de sesiones de fortalecimiento varía dependiendo de la categoría asignada a cada línea de la siguiente manera:

Categoría 1: entre ocho (8) y diez (10) sesiones

Categoría 2: entre seis (6) y ocho (8) sesiones

Categoría 3: entre cuatro (4) y seis (6) sesiones

La metodología de clasificación aplicada en esta instancia está compuesta por un sistema de puntuación donde se asignan puntajes a variables como:

CRITERIO	RANGO
Nivel educativo	Mínimo 1 Máximo 15
Participación artística sectorial	Mínimo 1 Máximo 30
Categoría	Mínimo 5 Máximo 20
Experiencia	Mínimo 10 Máximo 35
TOTAL	100

CATEGORÍA	RANGO
Categoría 1	Valor inferior a 30
Categoría 2	Valor entre 31 y 60
Categoría 3	Valor superior a 61

LISTADO DE PARTICIPANTES POR CADA LÍNEA DE TRABAJO.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

No.	ID INSCRIPCIÓN / PARTICIPANTE	INTEGRANTE	LÍNEA	ESTADO	CATEGORÍA
1	46715 LINA MARIA CUY RAMIREZ	LINA MARIA CUY RAMIREZ	Accesibilidad inclusiva.	Habilitado	Categoría 3
2	46725 WILLIAM RICARDO SABOGAL PIÑEROS	WILLIAM RICARDO SABOGAL PIÑEROS	Accesibilidad inclusiva.	Habilitado	Categoría 3
3	46392 CENTRO DE INVESTIGACIÓN POPULAR AMARILLA - CIPA	CENTRO DE INVESTIGACIÓN POPULAR AMARILLA - CIPA	Accesibilidad inclusiva.	Habilitado	Categoría 3
4	47662 JEAN POOL SANCHEZ PINEDA	JEAN POOL SANCHEZ PINEDA	Accesibilidad inclusiva.	Habilitado	Categoría 3
5	47596 COLECTIVO ESCAPE	JAIME CORONADOHERNANDEZ BRAYAN STEVEN ZAMORA SANCHEZ	Accesibilidad inclusiva.	Habilitado	Categoría 3
6	46759 DANNY LIBARDO OSORIO GIL	DANNY LIBARDO OSORIO GIL	Accesibilidad inclusiva.	Habilitado	Categoría 3
7	47663 COLECTIVO OJO DE GATO	GIOVANNA EDITH RODRIGUEZ BALEN JOHAN SANTIAGO TRASLAVIÑA RODRIGUEZ RAUL DAVID TRASLAVIÑA RODRIGUEZ	Accesibilidad inclusiva.	Habilitado	Categoría 3
8	47648 CLAUDIA VALENTINA FARFÁN ACEVEDO	CLAUDIA VALENTINA FARFÁN ACEVEDO	Accesibilidad inclusiva.	Habilitado	Categoría 3
9	46443 OSCAR CABALLERO	OSCAR DAVID CABALLERO GUTIERREZ	Accesibilidad inclusiva.	Habilitado	Categoría 3
10	45753 FUNDACIÓN TEATRAL LAZARO SILVA - FUTELASIL	FUNDACIÓN TEATRAL LAZARO SILVA - FUTELASIL	Accesibilidad inclusiva.	Habilitado	Categoría 3
11	46929 LA CARPA CIRCO	JOHN JAIRO MARTINEZ RODRIGUEZ LUIS ENRIQUE POVEDA RAMIREZ	Accesibilidad inclusiva.	Habilitado	Categoría 3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

No.	ID INSCRIPCIÓN / PARTICIPANTE	INTEGRANTE	LÍNEA	ESTADO	CATEGORÍA
12	46729 FRANCY LIZETH FONSECA MORENO	FRANCY LIZETH FONSECA MORENO	Accesibilidad inclusiva.	Habilitado	Categoría 3
13	47658 ESCUELA DE MÚSICA CAMPESINA DE CIUDAD BOLÍVAR	JULIO EDUARDO PARRA BULLA	Exposición artística permanente rural.	Habilitado	Categoría 3
		JULIAN DAVID DIAZ PARRA			
		DANIA YINETH ARIAS COLLO			
14	46720 SALTIMBANKO KR3W	JOEL JOSE GUTIERREZ ITURRES	Exposición artística permanente rural.	Habilitado	Categoría 3
		VICTORIA DE JESUS BETANCOURT HERNANDEZ			
15	47653 MUJERES QUIBANAS	CINDY VIVIANA GOMEZ BETRAN	Exposición artística permanente rural.	Habilitado	Categoría 3
		DEISY MILENA GOMEZ BELTRAN			
		GLADYS BELTRAN BELTRAN			
16	47660 LOS TROPICALES DEL CAMPO	ROSAURA GUTIERREZ ORJUELA	Exposición artística permanente rural.	Habilitado	Categoría 3
		JOSE MANUEL VELA GUTIERREZ			
17	47650 GRUPO DE DANZAS LA REVOLUCIÓN DE LA ALPARGATA	NOHORA FERNANDA PARRA RODRIGUEZ	Exposición artística permanente rural.	Habilitado	Categoría 3
		INGRID MAYERLY TAUTIVA SOSA			
		SERGIO ANTONIO OTALORA DIAZA			
		OMAR HERNANDO PARRA RODRIGUEZ			
		HEIDY YULIETH RODRIGUEZ RAMIREZ			
		TANIA MICHELLE MORENO RODRIGUEZ			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

No.	ID INSCRIPCIÓN / PARTICIPANTE	INTEGRANTE	LÍNEA	ESTADO	CATEGORÍA
18	46138 RED DE BIBLIOTECAS COMUNITARIAS DE CIUDAD BOLÍVAR	ROCIO BLANCA LORENA MONTES ROSAS	Exposición artística permanente rural.	Habilitado	Categoría 3
		JOSE MANUEL VELA GUTIERREZ			
19	47659 TEJIENDO IDENTIDAD INTERCULTURAL	LADY JOANNA RIASCOS OROZCO	Actualización del espacio "Bogando al Arte y la Cultura"	Habilitado	Categoría 3
		AURORA CASIERRA COIME			
20	47656 AZOTEA AFRO - NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	AZOTEA AFRO - NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Actualización del espacio "Bogando al Arte y la Cultura"	Habilitado	Categoría 3
21	47642 MONICA JULIETH MOSQUERA MOSQUERA	MONICA JULIETH MOSQUERA MOSQUERA	Actualización del espacio "Bogando al Arte y la Cultura"	Habilitado	Categoría 3
22	47636 FUNDACIÓN MULTIVERSIDAD DE SABERES ANCESTRALES ANDINOAMAZÓNICOS	FUNDACIÓN MULTIVERSIDAD DE SABERES ANCESTRALES ANDINOAMAZÓNICOS	Actualización de espacio "Tejido, Vida y Conocimiento"	Habilitado	Categoría 3

Compromisos

Actividades	Responsable(s)	Fecha Límite de Realización
Se notifica a los participantes habilitados vía correo electrónico para dar inicio a su participación en las concertaciones	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	14/09/2026
Anexos al Acta: Sí___ No _X_ ¿Cuáles?_____		

Leída y aprobada el acta, se firma por los anteriormente suscritos:

Nathalia Alarcón Ayala
Profesional Contratista
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Carlos
Caicedo
Guzmán

Firmado digitalmente por
Carlos Caicedo
Guzmán
Fecha: 2026.09.11
14:36:41 -05'00'

Carlos Caicedo Guzmán
Profesional Contratista
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

Carlos Eduardo Solano Morales
Profesional Contratista
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Libia Mercedes Calderón Cruz
Profesional Contratista
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural